



La ONU cuestiona la reforma constitucional que amplía en México la prisión preventiva



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, durante una rueda de prensa
 - Carlos Santiago / Zuma Press / ContactoPhoto

El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Volker Turk, ha expresado este viernes su preocupación por el proyecto de reforma constitucional en México que amplía el abanico de delitos susceptibles de derivar en "prisión preventiva oficiosa", ya que no debería tratarse de "una práctica general" sino fruto de exámenes "individualizados" sobre cada detenido basados en la "proporcionalidad".

"La prisión preventiva automática contraviene principios esenciales de Derechos Humanos", ha denunciado Turk, en alusión a una reforma aprobada la semana pasada por la Cámara de Diputados de México y que incorpora delitos como la extorsión o el contrabando a los potenciales requisitos para enviar a alguien entre rejas.

El Alto Comisionado ha subrayado en un comunicado que ampliar el uso de la prisión preventiva "no es la respuesta" a los múltiples desafíos que afronta México en materia de seguridad y acceso a la Justicia. El texto aún está pendiente del visto bueno del Senado mexicano.

[La ONU cuestiona la reforma constitucional que amplía en México la prisión preventiva](#)